

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del informe del Administrador único sobre la propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Administrador único, Manuel Alonso Fernández.—5.879.

INVERSIONES CÁRNICAS NAVARRAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

EMBUTIDOS PAMPLONICA, S. L. PRODUCTOS CÁRNICOS PAMPLONICA, S. A. INDUSTRIAS CÁRNICAS MINA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas todas ellas el día 18 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Embutidos Pamplonica, Sociedad Limitada» de «Productos Cárnicos Pamplonica, Sociedad Anónima» y de «Industrias Cárnicas Mina, Sociedad Limitada» por «Inversiones Cárnicas Navarras, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con fecha 5 de febrero de 2002, aprobado por las expresadas Juntas generales de accionistas, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2001.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inversiones Cárnicas Navarras, Sociedad Limitada», y «Embutidos Pamplonica, Sociedad Limitada».—Los Administradores únicos de «Productos Cárnicos Pamplonica, Sociedad Anónima» e «Industrias Cárnicas Mina, Sociedad Limitada».—5.704. 2.ª 26-2-2002

INVERSIONES PROVISA, S. A.

Por acuerdo de Junta universal de accionistas de la entidad «Inversiones Provisa, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la entidad, el día 18 de febrero del año en curso, se acuerda:

La escisión parcial de dicha entidad, quedando a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión, así como consignado el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Escisión parcial de la entidad.

Fuengirola, 18 de febrero de 2002.—El Presidente y el Secretario.—6.276. y 3.ª 26-2-2002

INVERSORA DE OLARIZU, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2002, tomó el acuerdo de disminuir el capital social inicial reduciéndolo hasta la cifra de dos millones cuatrocientos cuatro mil cincuenta euros y en consecuencia modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.124.

ITALICA IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINCAS DEL SUR, S. A.

(Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada» y «Finca del Sur, Sociedad Anónima», celebradas el 21 de enero de 2002, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante absorción de la segunda por la primera.

Asiste a los socios y acreedores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, y no haberse publicado la convocatoria de las mismas, asiste a los socios y representantes de los trabajadores el derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El órgano de administración de «Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada» y «Finca del Sur, Sociedad Anónima».—5.725. 2.ª 26-2-2002

JAMARBE, S. A.

(Sociedad absorbente)

JUSMO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Jamarbe, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Jusmo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas todas con el carácter de universal, el día 6 de febrero de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a su fusión a través de la absorción de «Jusmo, Sociedad Anónima» por parte de «Jamarbe, Sociedad Anónima», todo ello conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y al Balance cerrado al 27 de noviembre de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de obtener el texto íntegro de los referidos acuerdos, y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Barcelona, 6 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos.—5.650. 2.ª 26-2-2002

LA COMPAÑÍA DE MADERAS, S. A.

Anuncio de anulación, emisión y depósito de acciones

Una vez finalizado el plazo establecido para el canje de acciones de la sociedad, cuyo anuncio fue publicado el día 31 de octubre de 2001, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y el día 26 de octubre de 2001, en el periódico «La Razón», de Madrid, comunicamos que no han acudido al mismo las acciones números 00453; 02111; 02653 al 02660; 03416 al 03421; 04689 al 04703; 05038 al 05039; 05494 al 05495; 05553 al 05554; 05587 al 05608; 05644 al 05653, y 06396 al 06398, todos ambos inclusive.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y según acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 6 de febrero de 2002, las citadas acciones han sido anuladas y sustituidas por 72 nuevas acciones, representadas por títulos al portador, que quedan depositadas en el domicilio social, por cuenta de quien justifique su titularidad, durante un plazo de tres años.

Transcurrido este plazo, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, siendo depositado el importe líquido de la venta a su disposición en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—5.884.

LA CORUÑESA, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 se acordó reducir el capital social en 10.036,70 euros, mediante la amortización de 167 acciones propias de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia el capital social quedaba en 50.183,50 euros. En la misma Junta se acordó simultáneamente la ampliación del capital en 10.517,50 euros, quedando el capital definitivamente establecido en 60.701 euros.

Huesca, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.715.

LÍNEAS MARÍTIMAS DEL EXTREMO ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria, de fecha 4 de enero de 2002, celebrada con carácter universal, queda totalmente disuelta, liquidada y extinguida, y siendo el Balance final aprobado en dicha Junta el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	6.750.000
Tesorería	1.452.544
Resultados	2.097.456
Total Activo	10.300.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Previsión gastos disolución y liquidación	300.000
Total Pasivo	10.300.000

Madrid, 4 de enero de 2002.—El Liquidador, José María Urritia Nieto.—5.878.